

MAT. : Autoriza Actividad a don Claudio Soto Pereira, Presidente Partido Radical, comuna de Hualpen.

CONCEPCION, 03 DIC 2009

RESOLUCION EXENTA N° 1186 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don Claudio Soto Pereira, Presidente Partido Radical, comuna de Hualpen, mediante solicitud de fecha 2 de diciembre del presente año.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175, Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio de Interior, publicado con fecha 16 de septiembre de 1983 y Ley N° 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** la reunión de personas, el día miércoles 9 de diciembre del presente año, desde las 17:00 y hasta las 20:00 hrs., la cual tendrá por objeto culminar el período de campaña parlamentaria y presidencial, a través de una caravana de vehículos a concretarse por diversas calles de la comuna de Hualpen, y cuyo responsable es el Partido Radical de Hualpen, representado por su presidente don Claudio Soto Pereira.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCION – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE - ASESOR JURÍDICO.



Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.

**VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO**

Distribución:

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Talcahuano.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidad de Hualpen.
7. Asesoría Jurídica.
8. Correlativo.

VODLF/